

C.E. Nº 167552

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 2 7 DIC. 2007

ASUNTO No.498/2007.-

<u>VISTO</u>: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Paulo Roberto Yog De Miranda Uchoa, Secretario Nacional Antidrogas de la República Federativa de Brasil, entre los días 8 y 9 de noviembre de 2007;-----

<u>CONSIDERANDO</u>: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; ------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Paulo Roberto Yog De Miranda Uchoa, Secretario Nacional Antidrogas, de la República Federativa del Brasil, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 8 y 9 de noviembre de 2007.-----
- **2º.-** La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-------

Dr. Tabaré Văzquez Presidente de la República